



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: García Correas, Ma. Soledad - Licencia / Carrizo, Natalia E. - Designación

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00068522-UNC-DGME#SG referido a la solicitud de la Prof. María Soledad García Correas (Legajo 31154) a fin de que se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el día 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020 inclusive en el cargo docente que desempeña en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Privado I”; y la solicitud del Sr. Titular de la referida Cátedra, Dr. Julio Sánchez Torres, para que se designe a la Prof. Natalia Elizabeth Carrizo (legajo 55449) en carácter de reemplazante mientras dure la licencia de la Prof. García Correas.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta en su dictamen -obrante en el orden N° 4- que corresponde que la designación de docente reemplazante se formalice conforme el orden de mérito elaborado por los Sres. Profesores Titulares de las Cátedras respectivas, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 05/06 y el Memorándum Decanal 9/2013. Sin embargo, aclara que durante el corriente año 2020 no fue formalizada esa selección con motivo de la emergencia sanitaria que vive el país, y tratándose de una licencia temporaria, estima que debe seguirse el criterio del Sr. Profesor Titular, designando en consecuencia a la Prof. Natalia E. Carrizo en un cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) mientras dure la licencia de la Prof. María Soledad García Correas.

Que la Profesora María Soledad García Correas (Legajo 31154) se desempeña en un cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Privado I”, conforme Res. HCS N° 445/2017; registrando a la fecha una antigüedad total reconocida 29 (veintinueve) años y 09 (nueve) meses.

Que la Profesora Natalia Elizabeth Carrizo (Legajo 55449) se desempeña en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Privado I”, conforme Res. Dec. 262/2020; registrando a la fecha una antigüedad total reconocida 01 (un) año y 11 (once) meses.

Lo dispuesto por Art.49 Ap. II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios homologado por Decreto PEN N° 1246/15;

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **María Soledad García Correas** (Legajo 31154) licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el día 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020 inclusive; en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Privado I”, con cargo a disposiciones del Art. 49 Ap. II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Designar a la Prof. **Natalia Elizabeth Carrizo** (legajo 55449) en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Privado I” a partir del 01 de agosto de 2020 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. María Soledad García Correas.

Artículo 3: El personal mencionado en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.